

Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana

(CANTABRIA)

Expte.: 14/2487/17

(acta apertura sobre A)

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL SOBRE A (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL ANTIGUO EDIFICIO DESTINADO A SEDE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL MUNICIPAL, LOCALES DE FORMACIÓN Y OTROS USOS DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA.

En Santa Cruz de Bezana, a 28 de marzo de 2018.

En la Casa Consistorial, siendo las 9 horas y 55 minutos se reúne, en cumplimiento de lo establecido en las bases del Pliego de Condiciones Administrativas particulares que han de regir el procedimiento para la contratación de las **OBRAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL ANTIGUO EDIFICIO DESTINADO A SEDE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL MUNICIPAL, LOCALES DE FORMACIÓN Y OTROS USOS** en el municipio de Santa Cruz de Bezana, la Mesa de Contratación presidida, por el Alcalde D. Pablo Zuloaga Martínez Concejel, D. Manuel Pérez Marañón, Concejel Municipal, D^a. Raquel Saiz Amo, Concejel Municipal, D. Pedro María de Egaña Barrenechea, como Secretario del Ayuntamiento, D^a. Laura Busca Fernández, Interventor Municipal y D. Miguel Pons Renedo, funcionario municipal, Secretario de la Mesa, quien da fe del acto.

Constituida la Mesa, por la Presidencia se ordena dar lectura a las cláusulas del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y de haber sido presentadas 3 empresas que participan en el proceso licitatorio y que son:

	FECHA Nº REG
1. UTE GICSA-IGUASTUR	26/03/181920
2. UTE CANNOR, S.L. - PROFORMA	26/03/181925
3. UTE JOSE LUIS MARDARAS E HIJOS, S.L. – TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S.A.	26/03/181936

Examinada la documentación del sobre A, por orden de presentación de cada uno de los licitadores, la Mesa de Contratación, adopta los siguientes acuerdos:

1.- Admitir provisionalmente al procedimiento abierto de contratación a la siguiente empresa: La UTE GICSA-IGUASTUR no aporta declaración firmada por cada una de las empresas que la forman, de pertenecer o no a un grupo de empresas.

2.- Admitir definitivamente al procedimiento abierto de contratación a las siguientes empresas:

- 1 UTE CANNOR, S.L. - PROFORMA
- 2 UTE JOSE LUIS MARDARAS E HIJOS, S.L. – TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S.A.

3.- Requerir al licitador mencionado en el punto 1, para que, en el plazo improrrogable de tres días hábiles contados desde el siguiente a la recepción de la presente acta, que se notificará mediante correo electrónico a través de la plataforma de contratación del Sector Público, subsanen las deficiencias observadas, de tal forma que la falta de subsanación supondrá la exclusión del licitador del procedimiento de contratación.

5.- Comunicar a las empresas participantes que, la apertura del SOBRE B tendrá lugar el jueves 5 de abril de 2018, a las 9 horas y 30 minutos, en el Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, plaza de Cantabria s/n, Santa Cruz de Bezana

6.- Dar traslado del presente ACTA a las empresas participantes a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Finalizado el acto de calificación de la documentación, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 10 horas y 10 minutos, de todo lo cual es fiel reflejo la presente Acta, de lo cual doy fe.

EI PRESIDENTE

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez



EL SECRETARIO

Fdo.: Miguel Pons Renedo

